Circular 2. Elecciones Consejo Escolar 2022/2024

Se informa que en el próximo mes de octubre se inicia el **proceso electoral para la renovación y constitución del Consejo Escolar de nuestro centro**, regulado en la Orden de 7 de octubre de 2010 (BOJA no 200, de 13 de octubre) y convocado mediante la Resolución de 12 de Septiembre de 2022 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2022/23.

La Resolución de convocatoria, el calendario y los documentos informativos se publicarán en el tablón de anuncios y/o en la web del centro.

El calendario para el desarrollo del proceso electoral de representantes en el Consejo Escolar de nuestro centro es el siguiente:

El **miércoles 5 de septiembre, a las 12:00 h se realizará el sorteo público** de los componentes titulares y suplentes de la **Junta Electoral** en la Sala de Profesores del Centro.

La Junta electoral se constituirá el miércoles 13 de octubre de 2022.

El censo electoral estará expuesto en el tablón de anuncios del Centro desde el día 13 de octubre hasta la finalización del proceso electoral.

Las **reclamaciones al censo** se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral **hasta el día jueves 3 de noviembre de 2022**.

La resolución de las reclamaciones presentadas contra el censo, se publicarán en el tablón de anuncios del Centro el día lunes 7 de noviembre de noviembre.

El **plazo de admisión de candidaturas será el comprendido entre el 20 de octubre al 3 de noviembre** (ambos inclusive). Las candidaturas se presentarán en el centro.

Cuando la candidatura fuera presentada por la Asociación de Madres y Padres del alumnado, deberá hacerse constar ésta.

La lista provisional de candidatos y candidatas se publicará el 4 de noviembre, y la lista definitiva el 9 de noviembre. Se publicará en el tablón de anuncios del centro. **Hasta el día 7 de noviembre se podrá reclamar** la lista provisional.

La campaña electoral se llevará a cabo desde el 10 de noviembre hasta el 18 de noviembre (ambos inclusive). Los medios y canales de comunicación telemáticos que pueden ser utilizados con el fin de que los candidatos/as puedan darse a conocer al electorado serán los siguientes:

- Página web del centro: www.ceipmiguelhernandez.es
- Tablón de anuncios del centro.

El martes 15 de noviembre, a las 12:00 se realizará el sorteo público de los componentes titulares y suplentes de las Mesas Electorales de las elecciones por el Sector Padres y Madres del alumnado en la Sala de Profesores del Centro.

La mesa electoral será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. **Cada elector/a deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.**

VOTACIONES:

-SECTOR PROFESORADO y PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS: 24 de noviembre.

-SECTOR PADRES Y MADRES Y PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL DEL ALUMNADO: día 22 de noviembre desde las 15:00 h hasta las 20:00 h.

Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa.

Las reclamaciones contra las decisiones de las Mesas Electorales se realizarán mediante escrito dirigido al presidente de la Junta Electoral.

El número de vacantes del sector padres/madres es de 9 (si una de ellas es designada por el AMPA, el total de vacantes en la elección serán 8).

El martes **29 de noviembre es el último día para realizar cualquier reclamación.**

El miércoles **7 de diciembre se proclamarán a los representantes electos**.

La **constitución del Consejo Escolar se realizará el lunes 12 de diciembre.**

La votación en estas elecciones es muy importante, ya que supone tener representatividad del sector padres/madres en el Consejo Escolar y participar del proceso educativo de sus hijos. Por ello os animamos a participar y a que ejerzáis vuestro derecho al voto.

Los representantes elegidos desempeñarán sus funciones durante un año, hasta el siguiente procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar.

Las madres, padres y las personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán participar en la votación enviando su voto a la correspondiente Mesa electoral del centro por correo certificado, o entregándolo a la persona titular de la Dirección, antes de la realización del escrutinio.

Para garantizar el secreto del voto, la identidad de la persona votante y evitar posibles duplicidades, se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá por correo certificado a la Mesa Electoral de madres, padres y representantes legales del alumnado, o bien, se entregará durante los cinco días hábiles anteriores al de la votación a la persona titular de la

Dirección del centro, que lo custodiará hasta su entrega a dicha Mesa Electoral. El sobre contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

En el caso de que el sobre al que se refiere el párrafo anterior sea entregado a la personal titular de la Dirección del centro, esta expedirá un documento con un recibí como justificante de la entrega y elaborará una relación detallada con el nombre y apellidos de las personas votantes que será entregada a la Mesa Electoral, junto con todos los sobres antes del escrutinio.

La Mesa Electoral comprobará que las personas votantes que utilicen la modalidad de voto no presencial, están incluidas en el censo electoral. Los votos recibidos una vez finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.

Toda la información estará en el tablón de anuncios del centro y en su página web.

Enrique Plaza, presidente de la Junta Electoral

Brenes, 2 de octubre de 2022.